



DECRETO N° *114*

CHIGUAYANTE, 19 ENE 2016

VISTOS: El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°07/2016 de fecha 08/01/2016, de la Dirección De Administración Y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°39 de fecha 11/01/2016, que aprueba el programa del área cultural, "Chiguayante Vive La Cultura en Verano"; artículo 62 de la Ley 19.880, sobre Bases de Procedimiento Administrativo, que permite rectificar los errores de hecho, de cálculo o de referencia de un acto administrativo; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Modificase el decreto N° 39 de fecha 11/01/2016, en el Punto VIII, en el ítem de difusión, que se indica a continuación:

Donde dice:

CONCEPTO	TOTAL
Afiches, lienzos, Aviso radio y televisión, Volantes, recuerdos para los participantes de las actividades, entre otros.	\$ 2.500.000
TOTAL	\$ 2.500.000

Debe decir:

CONCEPTO	TOTAL
Afiches, lienzos, Aviso radio y televisión, Volantes, bolsas ecológicas, Jockeys, ropa institucional, y cualquier otro material corporativo.	\$ 2.500.000
TOTAL	\$ 2.500.000

- 2) Modifíquese el punto VIII del signado Decreto. Recursos, en el detalle del ítem premios y otros, según se indica a continuación:

Donde dice:

CONCEPTO	TOTAL
Galvanos, Trofeos, Diplomas, Medallas, regalos, premios concursos, reconocimientos, entre otros.	\$ 2.000.000
TOTAL	\$ 2.000.000

Debe decir:

CONCEPTO	TOTAL
Galvanos, Trofeos, Diplomas, Medallas, premios concursos, entre otros.	\$ 2.000.000
TOTAL	\$ 2.000.000



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/APS/msb

Distribución:

- > Administración Municipal
- > Dirección Dideco (2)
- > Dirección Jurídica
- > Dirección de Finanzas
- > Dirección de Control
- > Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA.....
PROCEDENCIA.....
FIRMA.....

